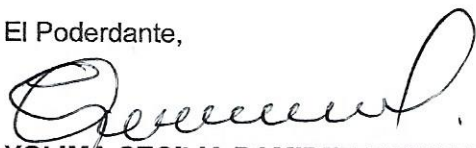


PODER ESPECIAL

YOLIMA CECILIA RAMIREZ FUENTES, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Valledupar - Cesar Identificado como aparece al pie de mi firma y obrando como representante legal de la sociedad GARSOCARS.A.S, Sociedad legalmente constituida y domiciliada en Valledupar - Cesar como consta en el correspondiente certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente, identificada con NIT. 901.043.256-1 otorgo PODER amplio y suficiente, a los Doctores **JORGE ARTURO ROMERO PRIETO** y **PAULA YISETH ALVAREZ FARFAN**, mayores de edad, identificados como aparece al pie de sus firmas y miembros del bufete CAVARO ABOGADOS, con domicilio Bogotá – Colombia, para solicitar ante la Superintendencia de Industria y Comercio registros de marcas, depósitos de Nombres Comerciales y Enseñas, protección de Patentes de Invención, Diseños Industriales, Modelos de Utilidad; solicitud de renovación de registros de marcas, solicitud de transferencias de marcas, cambios de nombre y/o domicilio; presentar oposiciones al registro de marcas; respuestas a oposiciones; acciones de cancelación; reclamos y observaciones a solicitudes de patentes, diseños industriales y modelos de utilidad, interponer los recursos de ley, reposición, apelación y revocatoria directa de ser necesario.

Este poder que da facultado para solicitar, recibir, proponer fórmulas de arreglo, conciliar y suscribir acta de conciliación o transacción, transigir, sustituir, reasumir, otorgar, interponer, recurrir, solicitar y practicar pruebas y medidas cautelares, y en general todas aquellas actuaciones que le confiere el artículo 77 del Código General del Proceso y demás gestiones propias y accesorias a este mandato.

El Poderdante,



YOLIMA CECILIA RAMIREZ FUENTES
C.C. No 49.784.867
GARSOCARS.A.S
NIT. 901.043.256-1

Acepto,

CERTIFICADO DE INGRESOS ORDINARIOS

YOLIMA CECILIA RAMIREZ FUENTES, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la sociedad GARSOCARS.A.S, identificada con el Nit. 901.043.256-1, certifico que mi representada cumple con los requisitos establecidos en Artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, para ser considerada microempresa, ya que los ingresos por actividades ordinarias para el año 2024 fueron de \$ 419.113.000 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE), inferiores a 23.653 UVT.

Cordialmente,



YOLIMA CECILIA RAMIREZ FUENTES

C.C. 49.784.867 de Valledupar